



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CREFI -2- 14. RÉGIMEN INFORMATIVO "INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS"

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución ha resuelto implementar el Régimen Informativo "Información Institucional de las Entidades Financieras", cuyas características e instrucciones de procedimiento se detallan en Anexo.

Dicho Régimen Informativo se halla alcanzado por las disposiciones de la Comunicación "A" 2593, debiendo guardar correlación con las informaciones que corresponda remitir de conformidad con la Circular CREFI - 2; caso contrario, se considerara incumplimiento en los términos de la citada Comunicación.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Daniel R. Mira Castets  
Gerente de Autorización de  
Entidades Financieras

Alejandro Henke  
Subgerente General del Área  
de Coordinación Técnica

## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

### I - Periodicidad.

Mensual

### II - Vigencia.

Desde el mes de febrero de 1998, inclusive

### III - Plazo de presentación:

El día 20 (veinte) del mes siguiente al que corresponda la información.

### IV - Forma y lugar de presentación:

La información debe ser grabada en cuatro archivos texto con formato de longitud fija (tipo SDF), cuyos registros tendrán los diseños que para cada caso se indican, y almacenada en un CD que deberá ser presentado en el entrepiso del edificio sito en Sarmiento 456, Capital Federal, en el horario de 10 a 15.

El CD deberá contener un rotulo con los siguientes datos:

- Código de la entidad
- Nombre de la entidad
- Nombre del régimen informativo
- Periodo (MM/AA) al que se refiere la información

Los archivos se grabarán en el directorio raíz del CD, con los siguientes nombres:

"DIRECT.TXT" (Diseño 5101)  
"GEREN.TXT" (Diseño 5201)  
"ACCIÓN.TXT" (Diseños 5301 y 5302)  
"SUBSID.TXT" (Diseño 5401)

### V - Módulos que integran el Régimen Informativo:

#### DIRECTIVOS:

Registra informaciones correspondientes a las personas que integran los órganos de dirección y de fiscalización.

#### GERENTES:

Registra informaciones correspondientes a las personas que ocupan cargos gerenciales.

#### ACCIONISTAS:

Registra informaciones relativas a las personas físicas y jurídicas que son titulares del capital social de las entidades financieras constituidas en el país y sobre la composición accionaria de las personas jurídicas que, directa o indirectamente, participan en aquel.

#### ENTIDADES O EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS:

Registra informaciones sobre las entidades y empresas que son subsidiarias o asociadas de las entidades financieras, de acuerdo con las disposiciones normativas que rigen en la materia.

VI - Informaciones que comprende cada modulo:

##### 1. DIRECTIVOS.- Diseño de registro: 5101 -

Se deben proporcionar las informaciones que se indican en los puntos 1.1. a 1.8., respecto de cada uno de los integrantes (titulares y suplentes) del Directorio o Consejo de Administración y de la Sindicatura, o de los representantes responsables de la administración en el caso de las sucursales locales de entidades extranjeras, y que se encuentren en funciones al último día del periodo informado. También corresponderá informar los mismos datos mas el indicado en el punto 1.9. con relación a aquellos que, por finalización del mandato u otras causas, hubieran cesado en sus funciones durante dicho periodo.

En los casos en que una persona sea reelecta, ya sea para el mismo cargo que ocupaba u otro, corresponderá integrar 2 (dos) registros; uno por el cese de sus funciones en el cargo anteriormente informado y otro por la nueva designación.

Igual procedimiento, corresponderá aplicar cuando un miembro suplente pase a desempeñarse en carácter de titular del cargo.

1.1. Tipo y número de documento de identidad: Se informara el Tipo de documento utilizando los códigos de la Tabla N° 1, y teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

Las personas de nacionalidad argentina se identificarán con: Documento Nacional de Identidad Libreta de Enrolamiento Libreta Cívica

Las extranjeras residentes en el país se identificarán con: Documento Nacional de Identidad Cédula de Identidad Pasaporte

Las extranjeras residentes en el exterior se identificarán con su Pasaporte. Si este tipo de documento fuese alfanumérico, solo se informaran los dígitos numéricos y, mediante nota dirigida a la Gerencia de Autorización de Entidades Financieras, se proporcionara el dato completo, solamente en oportunidad de ingresarse por primera vez a la persona de que se trate. De no poseer este documento, se utilizara el

Código 07 (Otros) y se asignara a cada persona un número correlativo a partir del 1 (uno).

- 1.2. Tipo y número de identificación: Se informara el Tipo de identificación utilizando los códigos de la Tabla N° 2, y teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

Las personas de nacionalidad argentina y las extranjeras residentes en el país, se identificarán con:

Clave Única de Identificación Tributaria  
Código Único de Identificación Laboral  
Clave de Identificación

Para las extranjeras residentes en el exterior que no posean las identificaciones indicadas se utilizara el Código 04 (Otros) y se asignara a cada persona un número correlativo a partir del 1 (uno).

- 1.3. Apellido y nombres:

Se informaran en forma completa, en ese orden, según consta en el padrón de la Dirección General Impositiva, y sin ingresar signos de puntuación. No deberán registrarse títulos profesionales o de otro tipo

A base de la información sobre Tipo y número de identificación, El Banco Central reemplazara, bajo la exclusiva responsabilidad de la entidad financiera, el dato consignado en este campo por el que figura en el "Padrón de Deudores del Sistema Financiero" vigente a la fecha del proceso de validación.

Cuando la persona no este incluida en dicho padrón, se mantendrá provisoriamente el dato registrado por la entidad.

- 1.4. Nacionalidad: Se informara el país que corresponda ingresando el pertinente código de la Tabla N° 3.

- 1.5. Cargo: Se ingresara el código de la Tabla N° 4 que corresponda, según se trate de:

1.5.1. Entidades financieras públicas (de la Nación, de Provincias y de Municipalidades) y entidades privadas constituidas bajo la forma jurídica de sociedades anónimas: Códigos 101 a 108.

1.5.2. Entidades financieras privadas constituidas bajo la forma jurídica de sociedades cooperativas: Códigos 201 a 210. En los cargos Vocal Titular (Código 207) o Vocal Suplente (Código 208), según corresponda, se incluirán todos aquellos miembros cuyos cargos tuvieran otra denominación no contemplada en dicha tabla. 1.5.3. Entidades financieras sucursales locales de entidades extranjeras: Códigos 301 a 305.

En este caso se deberá seleccionar el código que corresponda a cada persona según el nivel de jerarquía que ocupe dentro de la estructura organizativa de la entidad

- 1.6. Descripción: Este dato solo debe ser informado por las entidades financieras sucursales de entidades extranjeras (Códigos 301 a 305), las que consignaran en este campo el nombre del cargo.
- 1.7. Fecha y número de Resolución del BCRA.: Se informara, cuando corresponda de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, la fecha y numero de la Resolución por la cual el Banco Central se haya expedido favorablemente sobre la designación del Directivo para ocupar el cargo.
- 1.8. Fecha de asunción del cargo: Se informara la fecha en que el Directivo asumió el cargo.
- 1.9. Fecha de baja: Se informara la fecha en que el Directivo ceso en sus funciones.

## 2. GERENTES - Diseño de registro: 5201 -

Se deben proporcionar las informaciones que se indican en los puntos 2.1. a 2.7. respecto de las personas alcanzadas por la definición de la expresión "gerentes" contenida en la Circular CREFI - 2, Capítulo I, Sección 1, punto 1.1.2., y que se encuentran en funciones al último día del periodo informado. También corresponderá informar los mismos datos mas el indicado en el punto 2.8. con relación a aquellas que hubieran cesado en sus funciones durante dicho periodo.

En los casos en que una persona ya informada en el periodo anterior pase a desempeñarse en otro cargo gerencial, corresponderá integrar 2 (dos) registros; uno por el cese de sus funciones en el cargo anteriormente informado y otro por la designación en el nuevo cargo.

- 2.1. Tipo y número de documento de identidad:  
Se informaran teniendo en cuenta las indicaciones contenidas en el punto 1.1.
- 2.2. Tipo y número de identificación:  
Se informaran teniendo en cuenta las indicaciones contenidas en el punto 1.2.
- 2.3. Apellidos y nombres:  
Se informaran teniendo en cuenta las indicaciones contenidas en el punto 1.3.

Se aplicará para este campo el procedimiento indicado en el segundo y tercer párrafos de dicho punto.

- 2.4. Cargo:  
Se ingresara el código de la Tabla N° 5 que corresponda.

A estos fines se seleccionara, entre las indicadas, el área de la que es responsable la persona de que se trata. Para otras áreas no contempladas en dicha tabla corresponderá seleccionar la opción "Otros cargos gerenciales" (Código 410).

2.5. Descripción:

Se informará el nombre del cargo funcional asignado en la estructura organizativa de la entidad (p.ej.: Gerente de Comercio Exterior, Subgerente de Contaduría General, etc.); no corresponderá consignar descripciones relativas al nivel jerárquico o escalafonario (p. ej.: Gerente; Subgerente Departamental de 1ra., etc.)

2.6. Fecha y número de Resolución del BCRA.:

Se informara, cuando corresponda de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, la fecha y numero de la Resolución por la cual el Banco Central se haya expedido favorablemente sobre la designación del Gerente General o quien ejerza sus funciones.

2.7. Fecha de asunción:

Se informara la fecha en que el Gerente asumió el cargo.

2.8. Fecha de baja:

Se informara la fecha en que el Gerente cesó en sus funciones.

3. ACCIONISTAS - Diseños de registro: 5301 y 5302 -

Se debe informar la composición accionaria de la entidad financiera y de las personas jurídicas que se indican en el punto 3.1., al último día del periodo bajo informe, proporcionado los datos a que se refieren los puntos 3.2.1. a 3.2.9. y 3.3.1. a 3.3.2., respectivamente. También corresponderá informar los mismos datos mas el indicado en el punto 3.2.10., con relación a quienes hubieran dejado de mantener Participación accionaria en la entidad financiera o en la persona jurídica durante dicho periodo.

A tales efectos se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

3.1. Identificación de accionistas (asociados):

3.1.1. Entidades financieras públicas: Se identificara el estado (nacional, provincial o municipal) titular del capital asignado.

Aquellas en cuyo capital participen personas del sector privado o que estén constituidas como sociedad anónima o sociedad de economía mixta deberán ajustarse a lo establecido en el punto 3.1.2.

3.1.2. Entidades financieras privadas locales (de capital nacional y de capital extranjero):

3.1.2.1. Constituidas bajo la forma jurídica de la sociedad anónima o de economía mixta:

Se identificarán los accionistas que posean un 2% o más del capital o de los votos. Los restantes se informarán en forma agrupada, indicando la cantidad de participantes y la suma de esas participaciones. El total de datos a proporcionar individual y colectivamente en la forma descrita debe sumar el 100% del capital y de los votos (Diseño de registro:5301)

Cuando los accionistas que deban identificarse de acuerdo con lo indicado sean sociedades constituidas en el país comprendidas en la Ley N° 19.550 o en el extranjero corresponderá también identificar a los accionistas o socios que posean un 2% o más del capital o de los votos de dichas sociedades. Si a su vez en el capital de estas participan sociedades de aquel tipo se deberá seguir igual y sucesivo procedimiento (Diseño de registro:5302). No deberá suministrarse esta información cuando el accionista de que se trate sea otra entidad financiera autorizada a funcionar en el país.

A requerimiento de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, ya sea con carácter general o particular, se deberá proporcionar igual información con respecto a otros tipos de sociedades o asociaciones.

#### 3.1.2.2. Constituidas bajo la forma jurídica de sociedad cooperativa:

Se identificarán los asociados que posean el 2% o más del capital. Si la cantidad de asociados que reúnan esa condición es inferior a diez, se deberá completar esta cantidad con otros que, aunque posean una participación menor al 2%, por sus tenencias se ubiquen a continuación de aquellos. Los restantes se informarán en forma agrupada, indicando la cantidad de participantes y la suma de esas participaciones. El total de los datos a proporcionar individual y colectivamente en la forma descrita debe sumar el 100% del capital (Diseño de registro: 5301).

A requerimiento de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, ya sea con carácter general o particular, serán de aplicación las disposiciones del segundo y tercer párrafos del punto 3.1.2.1.

#### 3.2. Datos de los accionistas de la entidad financiera (Diseño de registro: 5301): Con relación a los accionistas que por sus tenencias correspondan ser informados en forma agrupada solo corresponderá completar los datos indicados en los puntos 3.2.1.; 3.2.2 y 3.2.8.

Si hubiera tenencias cuyos titulares no pudieran ser identificados se los agrupará e informará integrando solamente los campos a que se refieren los puntos 3.2.1. y 3.2.8.

3.2.1. Tipo de accionista:  
Se informara el código de la Tabla N° 6 que corresponda.

3.2.2. Cantidad del grupo:  
Solo se integrara en el caso de Accionistas Agrupados, informando la cantidad de accionistas que componen el grupo.

3.2.3. Tipo y número de documento de identidad:  
Solo se integraran para las personas físicas, y teniendo en cuenta las indicaciones contenidas en el punto 1.1. Sin perjuicio de integrarse estos datos, también corresponde consignar los indicados en el punto 3.2.4.

3.2.4. Tipo y número de identificación: Personas físicas:  
Se informaran teniendo en cuenta las indicaciones contenidas en el punto 1.2.

Personas jurídicas: Se identificarán con la Clave Única de Identificación Tributaria (Código 01 de la Tabla N° 2). Para las constituidas en el exterior que no posean esa identificación se utilizará el Código 04 (Otros) y se asignará a cada una un número correlativo a partir del 1 (uno). En el caso de los estados nacional, provinciales o municipales y entes públicos, no se informaran estos campos, debiendo completarse los mismos con 0 (cero).

3.2.5. Denominación: Personas físicas:  
Se informaran apellidos y nombres, teniendo en cuenta las indicaciones contenidas en el punto 1.3.

Personas jurídicas: Se consignará su razón social o denominación, en forma completa, según consta en el padrón de la Dirección General Impositiva.

Se ingresará en este campo el nombre de la provincia, municipalidad, o ente público cuando corresponda.

Se aplicará para este campo el procedimiento indicado en el segundo y tercer párrafo de dicho punto.

3.2.6. Nacionalidad: Se informará el país que corresponda ingresando el pertinente código de la Tabla N° 3.

Con respecto a las personas jurídicas, se informará según el país de domicilio, excepto aquellas que aunque estén domiciliadas dentro del territorio nacional corres-



ponían ser consideradas como "empresas locales de capital extranjero" de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º, inciso 3, de la Ley N° 21.382 (t.o. 1993. Decreto N° 1853/93) de Inversiones Extranjeras, las que deberán informarse como "Empresa Local de Capital Extranjero" (Código 888 de dicha Tabla).

3.2.7. Residencia Se informara el país de residencia ingresando el pertinente código de la Tabla N°3

3.2.8. Porcentaje de capital y porcentaje de votos Se informara, con dos decimales, el porcentaje de Participación de cada accionista - inclusive Accionistas Agrupados y Accionistas no Identificados- en el capital y en el total de votos. En el caso de entidades constituidas bajo la forma jurídica de sociedades cooperativas no se completara la información relativa a votos.

3.2.9. Fecha de ingreso Se informara la fecha de ingreso como accionista.

3.2.10. Fecha de baja Se informara la fecha de desvinculación del accionista.

3.3. Datos de los accionistas de las personas jurídicas (Diseño de registro 5302) Las informaciones a suministrar comprenden tanto la composición accionaria de las personas jurídicas que sean accionistas de la entidad financiera como la de las que a su vez sean accionistas de aquellas, y la de otras que vayan apareciendo en sucesivas aperturas del capital accionario de las mismas, conforme a lo establecido en el punto 3.1.2.1.

Por lo tanto, por cada persona jurídica corresponderá integrar un lote de registros de sus accionistas (personas físicas y jurídicas) que represente el total de su capital social y de los votos.

3.3.1. Los datos a informar son los consignados en los puntos 3.2.1. a 3.2.10., mas los que se indican en el punto siguiente.

3.3.2. Tipo y número de identificación de la persona jurídica. Se deberá registrar el Tipo y número con que se haya identificado a la persona jurídica de la que forma parte el accionista - según lo previsto en el punto 3.2.4.- ya sea como accionista de la entidad financiera o de otra persona jurídica.

4. ENTIDADES O EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS - Diseño de registro: 5401 -

Se deben proporcionar las informaciones que se indican en los punto 4.1. a 4.5. respecto de las entidades financieras y empresas de servicios complementarios a la

actividad financiera, del país o del exterior, que al último día del periodo informado revistan el carácter de Subsidiarias o Asociadas, según las definiciones de estos conceptos contenidas en las DISPOSICIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS.

También corresponde incluir las mismas informaciones con relación a las entidades financieras, del país o del exterior, en las que se posean participaciones en su capital, cualquiera sea su magnitud, aunque dichas entidades no deban considerarse subsidiarias o asociadas.

- 4.1. Tipo de relación: Se ingresara el código de la Tabla N° 7 que corresponda.
- 4.2. Denominación: Se consignara la razón social o denominación de la entidad o empresa.
- 4.3. Tipo de actividad: Se informara el código de la Tabla N° 8 que corresponda.
- 4.4. Descripción actividad: Este campo solo debe ser integrado si el Tipo de actividad informado es "Otros" (Código 07 de la Tabla N° 8). En tal caso corresponde consignar la descripción de la actividad que desarrolla la empresa de que se trate.
- 4.5. Participación: Este campo solo debe ser integrado cuando se posea una Participación directa en el capital social de la entidad o empresa. En tal caso corresponde informar, con dos decimales, el porcentaje de esa Participación.

**TABLA N° 1: TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	Documento Nacional de Identidad (D.N.I.)
02	Libreta de Enrolamiento (L.E.)
03	Libreta Cívica (L.C.)
04	Pasaporte Policía Federal Argentina
05	Pasaporte Extranjero Numérico
06	Pasaporte Extranjero Alfanumérico
07	Otros (Solo extranjeros residentes en el exterior que no posean Pasaporte)
21	Cédula Identidad Policía Federal Argentina
22	Cédula Identidad Policía Prov. Buenos Aires
23	Cédula Identidad Policía Prov. Catamarca
24	Cédula Identidad Policía Prov. Córdoba
25	Cédula Identidad Policía Prov. Corrientes
26	Cédula Identidad Policía Prov. Chaco
27	Cédula Identidad Policía Prov. Chubut
28	Cédula Identidad Policía Prov. Entre Ríos
29	Cédula Identidad Policía Prov. Formosa
30	Cédula Identidad Policía Prov. Jujuy
31	Cédula Identidad Policía Prov. La Pampa
32	Cédula Identidad Policía Prov. La Rioja
33	Cédula Identidad Policía Prov. Mendoza
34	Cédula Identidad Policía Prov. Misiones
35	Cédula Identidad Policía Prov. Neuquén
36	Cédula Identidad Policía Prov. Río negro
37	Cédula Identidad Policía Prov. Salta
38	Cédula Identidad Policía Prov. San Juan
39	Cédula Identidad Policía Prov. San Luis
40	Cédula Identidad Policía Prov. Santa Cruz
41	Cédula Identidad Policía prov. Santa Fe
42	Cédula Identidad Policía Prov. Santiago del Estero
43	Cédula Identidad Policía Prov. Tierra del Fuego
44	Cédula Identidad Policía Prov. Tucumán

**TABLA N° 2: TIPO DE IDENTIFICACIÓN**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)
02	Código Único de Identificación Laboral (C.U.I.L.)
03	Clave de Identificación (C.D.I.)
04	Otros (Solo para personas físicas extranjeras residentes en el exterior y personas jurídicas del exterior)

**TABLA N° 3: PAÍSES**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
003	Alemania
080	Argentina
021	Australia
013	Austria
048	Bahamas
006	Bélgica
041	Bolivia
012	Brasil
017	Canadá
054	Colombia
044	Corea
055	Costa Rica
029	Croacia
051	Cuba
011	Chile
083	China
015	Dinamarca
047	Ecuador
058	El Salvador
009	España
002	Estados Unidos de América
037	Finlandia
004	Francia
063	Honduras
024	Irlanda
198	Islas Caimanes
039	Israel
007	Italia
019	Japón
123	Liechtenstein
043	Luxemburgo

TABLA N° 3 (Continuación)

033	México
067	Nicaragua
028	Noruega
008	Países Bajos
069	Panamá
026	Paraguay
016	Portugal
066	Puerto Rico
001	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
027	Suecia
005	Suiza
056	Taiwan
010	Uruguay
079	Venezuela
999	Otros países
888	Empresa Local de Capital Extranjero

**TABLA N° 4: DIRECTIVOS (CARGOS)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
<b>ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS Y ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANONIMAS</b>	
101	Presidente
102	Vicepresidente
103	Director Titular
104	Director Suplente
105	Síndico Titular
106	Síndico Suplente
107	Miembro Titular del Consejo de Vigilancia
108	Miembro Suplente del Consejo de Vigilancia
<b>ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES COOPERATIVAS</b>	
201	Presidente
202	Vicepresidente
203	Secretario
204	Prosecretario
205	Tesorero
206	Protesorero
207	Vocal Titular
208	Vocal Suplente
209	Síndico Titular
210	Síndico Suplente
<b>SUCURSALES DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR</b>	
301	Representante Responsable de la Administración de la Sucursal (1er.Nivel de Jerarquía)
302	Representante Responsable de la Administración de la Sucursal (2do.Nivel de Jerarquía)
303	Representante Responsable de la Administración de la Sucursal (3er.Nivel de Jerarquía)
304	Representante Responsable de la Administración de la Sucursal (4to.Nivel de Jerarquía)
305	Representante Responsable de la Administración de la Sucursal (5to.Nivel de Jerarquía)

**TABLA N° 5: GERENTES (CARGOS)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
401	Gerente General
402	Subgerente General
403	Área Contable
404	Área de Tesorería
405	Área de Auditoría Interna
406	Área de Comercio Exterior
407	Área de Sucursales
408	Área de Finanzas
409	Área de Créditos
410	Otros Cargos Gerenciales

**TABLA N° 6: TIPO DE ACCIONISTA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Persona física
2	Persona jurídica - Entidades financieras autorizadas a funcionar en el país
3	Persona jurídica - Sociedades constituidas en el país comprendidas en la Ley N° 19550, y sociedades constituidas en el extranjero
4	Persona jurídica - Otras sociedades o asociaciones constituidas en el país
5	Estados Nacional, Provinciales o Municipales y Organismos Públicos
6	Accionistas agrupados
7	Accionistas no identificados

**TABLA N° 7: TIPO DE RELACIÓN**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	Subsidiaria
02	Asociada
03	Ni subsidiaria ni asociada

**TABLA N° 8: TIPO DE ACTIVIDAD**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	Entidad Financiera del País
02	Entidad Financiera del Exterior
03	Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones
04	Sociedad Gerente de Fondo Común de Inversión
05	Sociedad de Bolsa
06	Compañía de Seguros de Retiro, Fallecimiento e Invalidez
07	Otros



### Modelo de registro de "DIRECTIVOS"

Nº de Campo	Nombre	Tipo (*)	Longitud	Observaciones
1	código de diseño	numérico	4	constante 5101
2	código de entidad	numérico	5	
3	periodo informado	numérico	6	AAAAMM
4	tipo documento identidad	numérico	2	(1)
5	Nro documento identidad	numérico	15	
6	tipo de identificación	numérico	2	(2)
7	número de identificación	numérico	11	
8	apellido y nombres	carácter	70	
9	nacionalidad	numérico	3	(3)
10	cargo	numérico	3	(4)
11	descripción cargo	carácter	40	(5)
12	fecha de resolución BCRA	numérico	8	AAAAMMDD
13	número de resolución BCRA	numérico	4	
14	fecha de asunción	numérico	8	AAAAMMDD
15	fecha de baja	numérico	8	AAAAMMDD
16	rectificativa	carácter	1	(6)

(\*) - Los campos 1,2,3,4,5,6,7,9,10,12,13,14 y 15 se alinearan a la derecha completándose a la izquierda con ceros de ser necesario.

Los campos 8 y 11 se alinearan a la izquierda completándose con blancos de ser necesario.

(1) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 1.

(2) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 2.

(3) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 3.

(4) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 4.

(5) - Almacenar en este campo la descripción real del cargo ejercido por el funcionario dentro de la entidad (solo para código del cargo 301 al 305).

(6) - Completar con "R" si es rectificativa, en caso contrario llenar con espacio.

### Modelo de registro de "GERENTES"

Nº de Campo	Nombre	Tipo (*)	Longitud	Observaciones
1	código de diseño	numérico	4	constante 5101
2	código de entidad	numérico	5	
3	periodo informado	numérico	6	AAAAMM
4	tipo documento identidad	numérico	2	(1)
5	Nro documento identidad	numérico	15	
6	tipo de identificación	numérico	2	(2)
7	número de identificación	numérico	11	
8	apellido y nombres	carácter	70	
9	nacionalidad	numérico	3	(3)
10	cargo	numérico	3	(4)
11	descripción cargo	carácter	40	(5)
12	fecha de resolución BCRA	numérico	8	AAAAMMDD
13	número de resolución BCRA	numérico	4	
14	fecha de asunción	numérico	8	AAAAMMDD
15	fecha de baja	numérico	8	AAAAMMDD
16	rectificativa	carácter	1	(6)

(\*) - Los campos 1,2,3,4,5,6,7,9,10,12,13,14 y 15 se alinearan a la derecha completándose a la izquierda con ceros de ser necesario. Los campos 8 y 11 se alinearan a la izquierda completándose con blancos de ser necesario.

(1) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 1.

(2) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 2.

(3) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 3.

(4) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 5.

(5) - Almacenar en este campo la descripción real del cargo ejercido por el funcionario dentro de la entidad.

(6) - Completar con "R" si es rectificativa, en caso contrario llenar con espacio.

Modelo de registro de "ACCIONISTAS"

Modelo de registro N° 1 (Solo para los accionistas de la entidad financiera)

N° de Campo	Nombre	Tipo (*)	Longitud	Observaciones
1	código de diseño	numérico	4	constante 5301
2	código de entidad	numérico	5	
3	periodo informado	numérico	6	AAAAMM
4	tipo de accionista	numérico	1	(1)
5	cantidad del grupo	numérico	6	(2)
6	tipo documento identidad	numérico	2	(3)
7	Nro. documento identidad	numérico	15	
8	tipo de identificación	numérico	2	(4)
9	Nro. de identificación	numérico	11	
10	denominación	carácter	55	
11	nacionalidad	numérico	3	(5)
12	residencia	numérico	3	(5)
13	porcentaje de capital	numérico	5,2	(6)
14	porcentaje de votos	numérico	5,2	(6) (7)
15	fecha de ingreso	numérico	8	AAAAMMDD
16	fecha de baja	numérico	8	AAAAMMDD
17	rectificativa	carácter	1	(8)
18	sin uso		13	(9)

(\*) - Los campos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15 y 16 se alinearan a la derecha completándose a la izquierda con ceros de ser necesario.

El campo 10 se alinea a la izquierda completándose con blancos de ser necesario.

(1) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 6.

(2) - Solo para accionistas agrupados, en los demás tipos de accionista completar con ceros.

(3) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 1.

(4) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 2.

(5) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 3.

(6) - Longitud 5; 3 enteros con dos decimales.

(7) - Se debe completar con ceros en el caso de entidades constituidas como sociedades cooperativas.

(8) - Completar con "R" si es rectificativa, en caso contrario llenar con espacio.

(9) - Completar con espacios en blanco.

Modelo de registro de "ACCIONISTAS"

Modelo de registro N°2

(Solo para los accionistas de las personas jurídicas que son accionistas de las entidades financieras y los de aquellas que surjan en sucesivas aperturas del capital de las mismas)

Nº de Campo	Nombre	Tipo (*)	Longitud	Observaciones
1	código de diseño	numérico	4	constante 5302
2	código de entidad	numérico	5	
3	periodo informado	numérico	6	AAAAMM
4	tipo de accionista	numérico	1	(1)
5	cantidad del grupo	numérico	6	(2)
6	tipo documento identidad	numérico	2	(3)
7	número documento identidad	numérico	15	
8	tipo de identificación	numérico	2	(4)
9	número identificación	numérico	11	
10	denominación	carácter	55	
11	nacionalidad	numérico	3	(5)
12	residencia	numérico	3	(5)
13	porcentaje de capital	numérico	5,2	(6)
14	porcentaje de votos	numérico	5,2	(6)
15	fecha de ingreso	numérico	8	AAAAMMDD
16	fecha de baja	numérico	8	AAAAMMDD
17	tipo de identificación de la persona jurídica	numérico	2	(7)
18	número de identificación de la persona jurídica	numérico	11	
19	rectificativa	carácter	1	(8)

(\*) - Los campos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17 y 18 se alinearán a la derecha completándose a la izquierda con ceros de ser necesario.

El campo 10 se alinea a la izquierda completándose con blancos de ser necesario.

(1) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 6.

(2) - Solo para accionista agrupados, en los demás tipos de accionista completar con ceros.

(3) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 1.

(4) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 2.

(5) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 3.

(6) - Longitud 5; 3 enteros con dos decimales.

(7) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 2.

(8) - Completar con "R" si es rectificativa, en caso contrario llenar con espacio.

Modelo de registro de "SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS"

Nº de Campo	Nombre	Tipo (*)	Longitud	Observaciones
1	código de diseño	numérico	4	constante 5401
2	código de entidad	numérico	5	
3	periodo informado	numérico	6	AAAAMM
4	tipo de relación	numérico	2	(1)
5	denominación	carácter	55	
6	tipo de actividad	numérico	2	(2)
7	descripción actividad	carácter	50	(3)
8	Participación	numérico	5,2	(4)

(\*) - Los campos 1,2,3,4,6,8 se alinearan a la derecha completándose a la izquierda con ceros de ser necesario.

Los campos 5, 7 se alinearan a la izquierda completándose con blancos de ser necesario.

(1) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 7.

(2) - Consignar este valor de acuerdo a la tabla N° 8.

(3) - Solo se debe ingresar en el caso que tipo actividad sea 07 (otros)

(4) - Longitud 5; 3 enteros con dos decimales.

Tabla de errores de validación de "DIRECTIVOS"

CÓDIGO	LEYENDA	CAUSA
1	CÓDIGO DE DISEÑO INVALIDO	El código de diseño no es "5101"
2	ENTIDAD INEXISTENTE	El código de entidad informado no es correcto
3	FECHA ERRONEA(EN CAMPO 3)	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 199713)
4	INFORMACIÓN YA INGRESADA	Se remitió información correspondiente a un período ya validado
5	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado
6	TIPO DE DOCUMENTO ERRONEO	El tipo de documento de identidad no se ajusta a los enumerados en la tabla N° 1
7	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRONEO	El tipo de identificación no se ajusta a los enumerados en la tabla N° 2
8	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ERRONEO	El número de CUIT, CUIL o CDI es erróneo
9	CÓDIGO DE NACIONALIDAD ERRONEO	El código de nacionalidad no se ajusta a los enumerados en la tabla N° 3
10	CÓDIGO DE CARGO ERRONEO	El código de cargo no se ajusta a los enumerados en la tabla N° 4
11	FECHA ERRONEA (EN CAMPO 14)	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 19971302)
12	FECHA ERRONEA (EN CAMPOS 12 Y 15)	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 19971302) y la misma es distinta de ceros (0)
13	TIPO DE RECTIFICATIVA ERRONEO	Se ha ingresado un carácter inválido (solo serán aceptados el blanco y la letra "R")
14	CAMPOS 1,2,3,4,5,6,7,9, 12,13,14 Y 15 DEBEN SER NUMÉRICOS	Alguno o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos
15	CAMPOS 8 Y 11 DEBEN SER ALFABÉTICOS	Alguno o todos los campos mencionados no contienen caracteres alfabéticos
16	DESCRIPCIÓN DE CARGO NO INGRESADA	No se ha ingresado el campo 11 cuando el código de cargo es 301 al 305
17	DESCRIPCIÓN DE CARGO MAL INGRESADA	Se ha ingresado el campo 11 cuando el código de cargo es distinto de 301 al 305, deberían ingresarse blancos.

Tabla de errores de validación de "GERENTES"

CÓDIGO	LEYENDA	CAUSA
1	CÓDIGO DE DISEÑO INVALIDO	El código de diseño no es "5201"
2	ENTIDAD INEXISTENTE	El código de entidad informado no es correcto
3	FECHA ERRONEA(EN CAMPO 3)	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 199713)
4	INFORMACIÓN YA INGRESADA	Se remitió información correspondiente a un periodo ya validado
5	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un periodo no validado
6	TIPO DE DOCUMENTO ERRONEO	El tipo de documento de identidad no se ajusta a los enumerados en la tabla N° 1
7	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRONEO	El tipo de identificación no se ajusta a los enumerados en la tabla N° 2
8	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ERRONEO	El número de CUIT, CUIL o CDI es erróneo
9	CÓDIGO DE NACIONALIDAD ERRONEO	El código de nacionalidad no se ajusta a los enumerados en la tabla N° 3
10	CÓDIGO DE CARGO ERRONEO	El código de cargo no se ajusta a los numerados en la tabla N° 5
11	FECHA ERRONEA (EN CAMPO 14)	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 19971302)
12	FECHA ERRONEA (EN CAMPOS 12 Y 15)	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 19971302) y la misma es distinta de ceros (0)
13	TIPO DE RECTIFICATIVA ERRONEO	Se ha ingresado un carácter invalido (solo serán aceptados el blanco y la letra "R")
14	CAMPOS 1,2,3,4,5,6,7,9, 12,13,14 Y 15 DEBEN SER NUMÉRICOS	Alguno o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos
15	CAMPOS 8 Y 11 DEBEN SER ALFABÉTICOS	Alguno o todos los campos mencionados no contienen caracteres alfabéticos
16	DESCRIPCIÓN DE CARGO NO INGRESADA	No se ha ingresado el campo 11

Tabla de errores de validación de "ACCIONISTAS"

CÓDIGO	LEYENDA	CAUSA
1	CÓDIGO DE DISEÑO INVALIDO	El código de diseño no es "5301" ni "5302"
2	ENTIDAD INEXISTENTE	El código de entidad informado no es correcto
3	FECHA ERRONEA(EN CAMPO 3)	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 199713)
4	INFORMACIÓN YA INGRESADA	Se remitió información correspondiente a un periodo ya validado
5	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un periodo no validado
6	TIPO DE ACCIONISTA ERRONEO	El tipo de accionista no se ajusta a los enumerados en la tabla N° 6
7	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD ERRONEA	El tipo de documento de identidad no se ajusta a los enumerados en la tabla N° 1
8	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ERRONEO	El número de CUIT, CUIL o CDI es erróneo
9	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRONEA	El tipo de identificación no se ajusta a los enumerados en la tabla N° 2
10	CÓDIGO DE NACIONALIDAD/ RESIDENCIA ERRONEO	El tipo de nacionalidad o residencia, no se ajusta a los enumerados en la tabla N° 3
11	FECHA ERRONEA (EN CAMPO 15)	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 19971302)
12	FECHA ERRONEA (EN CAMPO 16)	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 19971302) y la misma es distinta de ceros (0)
13	EL VALOR DE LOS CAMPOS 13 Y 14 DIFIERE DEL LIMITE ESTABLECIDO	El valor de estos campos no debe superar el número 100
14	ERROR EN LA SUMATORIA DEL CAMPO 13	La sumatoria de los registros de diseño 5301 o de los diseños 5302 correspondientes a cada persona jurídica (registros con el mismo valor en los campos 17 y 18) debe ser igual a 100
15	ERROR EN LA SUMATORIA DEL CAMPO 14	La sumatoria de los registros de diseño 5301 (excepto en las entidades constituidas como sociedades cooperativas) o de los diseños 5302 correspondientes a cada persona jurídica (registros con el mismo valor en los campos 17 y 18) debe ser igual a 100
16	CAMPOS 1 AL 9 Y 11 AL 16 (en el diseño 5301) y CAMPOS 1 AL 9; 11 AL 18 (en el diseño 5302) DEBEN SER NUMÉRICOS	Alguno o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos
17	PERSONA JURÍDICA SIN INTEGRANTES	Existen registros con personas jurídicas con tipo de accionista N° 3 sin poseer los registros de los accionistas que la conforman
18	INTEGRANTES (en diseño 5302) SIN PERSONA JURIDICA VINCULADA	Existen registros con los integrantes de una persona jurídica sin existir el registro correspondiente a la persona jurídica citada
19	DENOMINACIÓN INEXISTENTE	Si el tipo de accionista es 1, 2,3,4 o 5 el campo 10 siempre debe contener información.
20	CANTIDAD DEL GRUPO INEXISTENTE	Si el tipo de accionista es 6 el campo 5, siempre debe contener información
21	CAMPOS 6 AL 12 MAL INFORMADOS	Solo se deben ingresar blancos o ceros, según corresponda, en los campos 6 al 12 cuando el tipo de accionista sea 6 o 7
22	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD MAL INFORMADOS	Si el tipo de accionista distinto de 1, los campos 6 y 7 solo deben informarse con blancos o ceros respectivamente
23	TIPO DE RECTIFICATIVA ERRONEO	Se ha ingresado un carácter invalido (solo serán aceptados el blanco y la letra "R")

Tabla de errores de validación de "SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS"

CÓDIGO	LEYENDA	CAUSA
1	CÓDIGO DE DISEÑO INVALIDO	El código de diseño no es "5401"
2	ENTIDAD INEXISTENTE	El código de entidad informado no es correcto
3	FECHA ERRONEA(EN CAMPO 3)	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 199713) o contiene caracteres no numéricos
4	INFORMACIÓN YA INGRESADA	Se remitió información correspondiente a un periodo ya validado
5	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un periodo no validado
6	TIPO DE RELACIÓN ERRONEO	El tipo de relación no se ajusta a los enumerados en la tabla N° 7
7	TIPO DE ACTIVIDAD ERRONEO	El tipo de actividad no se ajusta a los enumerados en la tabla N° 8
8	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD NO INGRESADA	No se ha ingresado el campo 7 cuando el código de actividad es "07"